



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 30 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2008-01263- 00
DEMANDANTE:	NANCY DEL SOCORRO CALLE DE MARÍN y otra
DEMANDADOS:	COLPENSIONES
DECISIÓN	AUTORIZA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL

En atención lo solicitado por el apoderado de la demandante, , se constata en el programa de consulta de títulos judiciales del Banco Agrario la existencia de dos depósitos realizado por COLPENSIONES, como a continuación se indica:

- N° 413230003775296 del 7/10/2021 por la suma de \$ 8.977.160 a favor de NANCY DEL SOCORRO CALLE DE MARÍN, con cédula 21463405.
- N° 413230003775297 del 7/10/2021 por la suma de \$ 10.144. 238 a favor de SALVADORA LOAIZA TAMAYO, con cédula 32.437.382.

Por lo cual, previo a resolver la solicitud de librar mandamiento de pago que presenta la apoderada de la señora NANCY DEL SOCORRO CALLE DE MARÍN, se autoriza el pago del título judicial en su favor, previa verificación que el poder se encuentra vigente y la abogada cuenta con facultad expresa para recibir (folio 1)

Se le requiere a la abogada de la demandante mencionada para que manifieste si va a continuar con el trámite del proceso ejecutivo.

Se insta al apoderado de la señora SALVADORA LOAIZA TAMAYO, para que presente solicitud de pago de título judicial, en cuyo caso, debe allegar un nuevo poder con la facultad para recibir dineros de manera expresa o que el título se elabore a nombre de dicha señora.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ